

## **CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE CALLES DE HIGUERUELA “FIESTAS EN HONOR A SANTA QUITERIA 2018”**

*En nuestras fiestas queremos que Higuieruela muestre su mejor cara y que nuestras personas más mayores rememoren aquellos años en los que todo el pueblo se volcaba en poner las calles bonitas. Que con ilusión, esas calles se conviertan durante unos días en un espacio de convivencia de jóvenes y no tan jóvenes, y en un orgullo para nuestro pueblo.*

*Con esa misma ilusión, la “Comisión de Fiestas” convoca a todo el pueblo de Higuieruela a participar en el “concurso de engalanamiento de calles”.*

*¡Ánimate, ayúdanos a conseguirlo!*

### **Normas del concurso:**

- Para poder participar una calle o un tramo de calle, será necesario que las personas que residan en las viviendas afectadas estén de acuerdo.
- La solicitud de participación será rellenada por un representante del grupo de personas que vayan a realizar los trabajos de engalanamiento, y figurará la calle o tramo de calle participante, perfectamente identificada por su nombre, y el número de la primera y última vivienda del tramo que esté engalanado.
- El sábado 19 de mayo, deberán estar concluidos los trabajos de engalanamiento de las calles, y se mantendrán hasta la finalización de las fiestas.
- Una vez finalizadas las fiestas el representante de la calle o tramo de calle será el responsable de velar por que sean retirados los elementos decorativos.

*Nota: Se realizará un sorteo con todas aquellas calles que correspondan al recorrido de las procesiones, y que el vecindario haya renunciado a adornarlas. Por lo que todo grupo de amigos y asociaciones que lo deseen, podrán entrar en el sorteo y optar a engalanar dichas calles.*

-El jurado, acompañado por la directiva de la “Comisión de Fiestas” y por todos los “representantes” de calles participantes, visitarán las calles engalanadas el 19 de mayo para su valoración, y el 20 de mayo se publicará el fallo del jurado en el “Bando Móvil del Ayuntamiento de Higuieruela”.

-El jurado estará compuesto por:

- El presidente de la Comisión de Fiestas que ejercerá de “secretario” del jurado, con voz pero sin voto. Su labor será la de dinamizar y moderar las reuniones del jurado, tomar nota de las votaciones y transmitir el resultado y clasificación de las calles o tramos de calles a través del “bando móvil” de Higuieruela.
- Una persona que represente a la Comisión de Fiestas.
- Una persona que represente a los majos.
- Una persona que represente a las majas.
- Una persona que represente al Ayuntamiento.
- La persona que realice el pregón de las fiestas.

-El jurado deberá realizar la valoración atendiendo a los siguientes criterios:

1. De 1 a 10 puntos originalidad en el tema escogido.
2. De 1 a 10 puntos elementos en fachadas.
3. De 1 a 10 puntos los elementos aéreos, (por ejemplo banderolas, guirnaldas, etc)
4. De 1 a 10 puntos la decoración del pavimento. PROHIBIDO EL USO DE PINTURAS PERMANENTES.
5. De 1 a 15 puntos elaboración de adornos, arcos y otros elementos con productos y restos vegetales.
6. De 1 a 15 puntos la calidad, originalidad y dificultad de los trabajos manuales realizados.
7. De 1 a 10 puntos el aprovechamiento y utilización de materiales reciclados.
8. De 1 a 10 puntos la existencia elementos decorativos en puertas, portadas y ventanas de las viviendas.

-Una vez puntuados los criterios, estos serán sumados obteniendo una puntuación global que será la utilizada para establecer la clasificación final.

-No se considerará calle engalanada aquella que únicamente presente la colocación de banderolas o guirnaldas.

**-El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 14 de mayo.**

Las solicitudes serán presentadas según modelo que figura como "ANEXO", en días laborales y horario de atención al público en las oficinas del Ayuntamiento de Higuera, sitas en Avenida de Juan Carlos I, nº1. (02694-Higuera).

En caso de que con esa fecha el número de solicitudes sea inferior a cinco calles o tramos de calle, la "Comisión de Fiestas" se reserva el derecho de suspender el presente concurso.

### **PREMIOS**

Se otorgarán:

- **Primer premio de 300 €**, y la celebración de una verbena en la calle ganadora.
- **Segundo premio de 150 €.**
- **Premio de participación:** Todas las calles participantes que considere el jurado que cumplen con unos requisitos mínimos de decoración y calidad en los trabajos realizados serán premiadas con **75 €.**

ORGANIZA:  
"COMISIÓN DE FIESTAS"



COLABORA:  
"AYUNTAMIENTO DE HIGUERA"



En Higuera a, 30 de enero de 2018

**ANEXO:**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN  
-CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE CALLES DE HIGUERUELA-  
“FIESTAS EN HONOR A SANTA QUITERIA 2018”**

**A LA ATENCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA “COMISIÓN DE FIESTAS”**

D/D<sup>a</sup>. .....,  
provisto de DNI:....., en representación del grupo de  
personas que participarán en el engalanamiento de la calle:  
.....; desde el número.....,  
hasta el número....., solicitamos participar en el “Concurso de  
engalanamiento de calles de Higuieruela”.

Para poder contactar, facilitamos los siguientes números de teléfono:

...../...../.....

Por la presente, nos comprometemos al cumplimiento de las bases de la  
convocatoria del concurso, y a atender las consideraciones que desde la  
“Directiva de la Comisión de Fiestas” se nos hagan llegar.

FIRMA

En Higuieruela a, ..... de .....de 2018